

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina301
Correo: J05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO PARA EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
(Articular 597 del C.G.P., numeral 10°)

La suscrita Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo ordenado en proveído calendado 17 de marzo de 2023, proferido dentro de la solicitud de levantamiento de las medidas cautelares de Embargo y secuestro de las entidades bancarias decretadas sobre las cuantas de piedad del demandado, que fue decretada dentro del proceso ejecutivo con el radicado **13001-40-03-005-2002-15096-00**, que **EDGAR DUQUE PAREDES**, como demandante le sigue al demandado **RAMON ARIAS ARIAS** identificado C.C N°73.111.989

A fin de que cualquier interesado haga valer sus derechos dentro del presente trámite, se da aviso por el término de veinte (20) días hábiles y para efectos de dar cumplimiento al numeral 10° del artículo 597 del Código General de Procedimientos, se fija el presente aviso en la secretaría del Juzgado y en el micro – sitio web del Juzgado por el término de veinte (20) días hábiles, a partir de hoy 30 de mayo de 2023, a las 8:00 am.

Fecha de fijación: 30 de mayo de 2023
Termino de fijación: 20 días.

YOLIMA YEPES ACOSTA
SECRETARIA